



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

69^a sesión plenaria

Viernes 23 de diciembre de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Tema 47 del programa (continuación)

2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África

Proyecto de resolución (A/60/L.44)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 47 del programa conjuntamente con el tema 66 del programa y sus subtemas a) y b) en las sesiones plenarias 31^a a 33^a, celebradas los días 13 y 14 de octubre.

Tiene la palabra el representante de Rwanda para presentar el proyecto de resolución A/60/L.44.

Sr. Kamanzi (Rwanda) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los Estados de África y de todos los patrocinadores, tengo el honor de presentar, con arreglo al 47 del programa, el proyecto de resolución A/60/L.44, titulado “2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África”.

Deseo anunciar que, desde que se publicó el proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Angola, Brasil, Djibouti, Egipto, Fiji, Finlandia, Gabón, Ghana, Lesotho, Jamiyahiriya Árabe Libia, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, República Árabe Siria y Turquía.

África soporta una parte abrumadora de la carga del paludismo. Según el informe del Secretario General, “en la actualidad viven en África en zonas de riesgo de epidemia de paludismo hasta 144 millones de personas” (A/60/208, párr. 35). El paludismo epidémico es el causante de hasta 12 millones de episodios de paludismo y entre 155.000 y 310.000 muertes al año de personas de todas las edades sólo en África. Sin embargo, el paludismo es una enfermedad que se puede prevenir, tratar y curar. Por ello, en el empeño por combatir el paludismo y por aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio, el Grupo de Estados de África ha presentado el proyecto de resolución titulado “2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África”.

El proyecto de resolución actualiza una resolución similar aprobada el año pasado sobre este tema. El proyecto de resolución ha sido actualizado para que tenga en cuenta los nuevos avances alcanzados y las nuevas medidas adoptadas en la lucha contra el paludismo.

Mi delegación desea dar las gracias a la delegación de Tanzania por haber facilitado la negociación del texto, y también a todos los Estados Miembros que participaron en las deliberaciones sobre el proyecto de resolución. Sus contribuciones han enriquecido el proyecto de resolución, cuya aplicación facilitará la erradicación de esa mortífera enfermedad. Al presentar el proyecto de resolución, mi delegación alberga la esperanza de que aquél, al igual que en años anteriores, sea aprobado por consenso.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Deseo informar a las delegaciones de que se han introducido las siguientes modificaciones en el proyecto de resolución.

En el párrafo 8 de la parte dispositiva debería aparecer la palabra “y” en el tercer renglón entre las palabras “Paludismo” y “en el contexto de iniciativas dirigidas por los países”, y debería insertarse una coma después de las palabras “apoyo internacional suficiente”. El párrafo corregido rezaría como sigue:

“Exhorta a la comunidad internacional a que, entre otras cosas, contribuyendo a satisfacer las necesidades financieras del Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo y en el contexto de iniciativas dirigidas por los países que cuenten con el apoyo internacional suficiente, cree las condiciones necesarias a fin de que los mosquiteros impregnados de insecticida, los insecticidas para fumigación de interiores con efecto residual para el control del paludismo y los tratamientos antipalúdicos combinados eficaces sean plenamente accesibles, incluida la distribución gratuita de esos mosquiteros, cuando proceda;”

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.44, en su forma oralmente revisada.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.44, en su forma oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.44, en su forma oralmente revisada (resolución 60/221).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 47 del programa?

Así queda acordado.

Tema 66 del programa (*continuación*)

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Proyecto de resolución (A/60/L.16/Rev.1)

b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Proyecto de resolución (A/60/L.45)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 66 del programa y sus subtemas a) y b), conjuntamente con el tema 47, en las sesiones plenarios 31ª a 33ª, celebradas los días 13 y 14 de octubre.

Doy la palabra a la representante de Jamaica para que presente los proyectos de resolución A/60/L.16/Rev.1 y A/60/L.45.

Sra. Mills (Jamaica) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, tengo el honor de presentar dos proyectos de resolución con arreglo al tema 66 del programa, “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”.

Deseo señalar que, con posterioridad a la presentación oficial de ambos textos, se han sumado patrocinadores adicionales a ambos proyectos de resolución.

En cuanto al proyecto de resolución A/69/L.16/Rev.1, los patrocinadores adicionales a los que figuran en el documento son Angola, Austria, Canadá, Dinamarca, Djibouti, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Japón, Luxemburgo, Polonia, Portugal, Rwanda, Eslovenia, España y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En cuanto al proyecto de resolución A/60/L.45, relativo a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, los patrocinadores adicionales a los que figuran en el documento son Angola, el Canadá y Rwanda.

Ambos proyectos de resolución revisten especial importancia para el Grupo de los 77 y China. Ambos reflejan toda la importancia que el Grupo asigna a la prestación de apoyo al continente africano. Eso es conforme a la atención especial que se ha prestado a las necesidades especiales de África a lo largo de este año. En ambos proyectos de resolución seguimos subrayando los avances logrados en el continente, pero lo más importante es que reiteramos la necesidad de que se siga brindando el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general.

Deseo señalar algunas revisiones al proyecto de resolución A/60/L.16/Rev.1.

En el párrafo 15 de la parte dispositiva, eliminaríamos las palabras “y de evaluar el nivel y el alcance de la ayuda suministrada en relación con la prometida”, con lo cual el párrafo terminaría con las palabras “para África”.

En cuanto al párrafo 19 de la parte dispositiva la palabra “continuado” debería remplazarse por “constante”.

Una vez hechas esas revisiones, someto a consideración de la Asamblea General ambos proyectos de resolución para que los aprueben todos los Estados miembros.

Antes de finalizar, en nombre del Grupo de los 77 y China quisiera felicitar al facilitador, Sr. Abdellah Benmellouk, de Marruecos, y a todas las delegaciones que participaron en las negociaciones, gracias a lo cual fue posible presentar los textos a la Asamblea para que sean aprobados por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a examinar los proyectos de resolución A/60/L.16/Rev.1, en su forma oralmente revisada, y A/60/L.45.

En relación con el proyecto de resolución A/60/L.16/Rev.1, en su forma oralmente revisada, doy la palabra a la representante de la Secretaría.

Sra. Kelley (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/60/L.16/Rev.1, en su forma oralmente revisada, deseo informar a la Asamblea General de que, de conformidad con el tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada, la Asamblea General recordaría además “el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, incluido el reconocimiento de la necesidad de atender a las necesidades especiales de África”.

En el párrafo 33 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General

“que siga tomando disposiciones para fortalecer la Oficina del Asesor Especial sobre África, a fin de que pueda cumplir eficazmente su mandato, inclusive mediante el seguimiento de los progresos para atender las necesidades especiales de África y la presentación de informes al respecto.”

Los recursos para fortalecer la Oficina del Asesor Especial sobre África figuran en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, contenido en el documento A/60/6 (Sect. 2), y en las estimaciones revisadas, contenidas en el documento A/60/537, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, relativo al documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de septiembre de 2005, presentado por el Presidente de la Asamblea General.

Por consiguiente, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/60/L.16/Rev.1, en su forma oralmente revisada, no se necesitarían asignaciones adicionales.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/60/L.16/Rev.1, en su forma oralmente revisada, y A/60/L.45.

La Asamblea adoptará primero una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.16/Rev.1, titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”, en su forma oralmente revisada.

Ucrania se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.16/Rev.1, en su forma oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.16/Rev.1, en su forma oralmente revisada (resolución 60/222).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.45, que lleva por título “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

Ucrania se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.45?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.45 (resolución 60/223).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en explicación de posición sobre los proyectos de resolución que acaban de aprobarse, quisiera recordar a los miembros que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

Doy la palabra a la representante de la República Bolivariana de Venezuela para que formule una declaración en explicación de posición.

Sra. Núñez de Odremán (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela no se opone al consenso. Damos nuestro apoyo solidario a los pueblos de África pero, dada nuestra posición con respecto al documento final de la cumbre mundial de 2005, conocida por esta Asamblea General, expresamos nuestras reservas sobre el tercer párrafo del preámbulo de la resolución 60/222 y el quinto párrafo del preámbulo de la resolución 60/223.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los subtemas a) y b) del tema 66 del programa y del tema 66 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Ha llegado el momento de que formule unas observaciones finales antes de clausurar esta parte de los trabajos del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Como dije, espero que hoy sea el último día de nuestros trabajos, pero como no sé con certeza a qué hora podremos volver a reunirnos en sesión plenaria para decidir el presupuesto, quiero aprovechar la amplia presencia de representantes con que contamos en este Salón esta mañana para decir unas palabras. Confío en que todos hayan recibido mi carta de ayer en la que pasaba revista a los avances que hemos logrado hasta la fecha en el seguimiento de la cumbre mundial de 2005; de modo que no repetiré los detalles de esa carta. También ha sido distribuida hoy en el Salón.

Como saben los miembros, la Quinta Comisión todavía no ha concluido la labor sobre el presupuesto para 2006-2007. Me alientan los esfuerzos diligentes y constructivos que se están realizando para encontrar soluciones, y espero que en el curso del día podamos llegar a una conclusión sobre esa cuestión urgente y absolutamente vital para las Naciones Unidas. Necesi-

tamos condiciones financieras claramente definidas que guíen nuestra labor en los dos próximos años.

Soy el primero en reconocer que este ha sido un período de trabajo inusualmente intenso para la Asamblea General. Recordemos que, hace exactamente 100 días, nuestros dirigentes se reunieron aquí con motivo de la cumbre mundial y aprobaron un ambicioso programa de reforma para las Naciones Unidas. Eso estableció el ritmo y el rumbo de gran parte de la labor que hemos realizado en los últimos meses. Desde la cumbre, hemos emprendido con entusiasmo la aplicación de las reformas, junto con nuestro programa ordinario de trabajo. Agradezco profundamente a todos los representantes la energía que han puesto en nuestra labor y su disposición a trabajar seriamente a través de los mecanismos abiertos, transparentes y participativos que hemos creado para nuestras consultas y negociaciones.

Ya hemos registrado algunos logros importantes. Hemos llegado a un acuerdo sobre la Comisión de Consolidación de la Paz. Hemos ampliado y transformado el mecanismo central de financiación humanitaria existente en el nuevo Fondo central para la acción en casos de emergencia. Hemos aprobado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, y hoy, espero, podremos adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución relativo al VIH/SIDA, lo cual allanará el terreno para celebrar una importante reunión de alto nivel el próximo año.

Se trata de logros de los cuales todos deberíamos sentirnos muy orgullosos. Si se aplican con rapidez y eficacia —la palabra “aplican” es importante en nuestra Organización— y si realmente gozan de apoyo, pueden aportar cambios importantes y concretos a personas de todo el mundo que confían en las Naciones Unidas para tener un futuro mejor. Esos logros también envían al mundo una primera señal de que este órgano, la Asamblea General de las Naciones Unidas, puede adoptar y adoptará decisiones difíciles pero importantes sobre los desafíos que encaramos nosotros y el mundo.

Nuestros logros hasta la fecha también deben dar impulso a la labor que estamos realizando con respecto a otras cuestiones importantes de reforma: el Consejo de Derechos Humanos, el seguimiento de la evolución y la reforma del Consejo Económico y Social, la reforma de la Secretaría y de la administración, la reforma del Consejo de Seguridad y las actividades

en la lucha contra el terrorismo. También deberían darnos fuerza cuando en enero comencemos a examinar nuevos aspectos del seguimiento de la cumbre, tales como la coherencia en todo el sistema, las actividades en el ámbito del medio ambiente y la revitalización de la Asamblea General.

Como dije antes, creo que la contribución más valiosa y palpable que podemos hacer para revitalizar la Asamblea General será la aplicación oportuna y eficaz de los resultados de la cumbre mundial. Tras la labor y las experiencias del cuarto trimestre del año, estoy más convencido que nunca de la importancia de fortalecer la función y la pertinencia de la Asamblea General. Representamos a todas las naciones y a todos los pueblos del mundo. Juntos debemos reafirmar la posición fundamental de la Asamblea General como principal órgano deliberante, representativo y encargado de la formulación de políticas de las Naciones Unidas.

Hoy quisiera, en primer lugar, expresar mi agradecimiento a los miembros de la Secretaría, en particular al Secretario General Adjunto, Sr. Jian Chen, y a todo el abnegado e industrioso personal del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Nos han brindado un apoyo inestimable durante esta primera parte del sexagésimo periodo de sesiones. Tampoco debemos olvidar a todas las personas que trabajan entre bambalinas: los intérpretes, los tipógrafos y todos aquellos que hacen que nuestro trabajo transcurra tan bien.

En segundo lugar, quisiera dar las gracias a nuestros copresidentes, a los presidentes de las Comisiones y a todas las demás personas que han desempeñado papeles principales en la labor que hemos realizado hasta la fecha. Algunos acaban de concluir su labor, otros acaban de comenzar, pero les une su destreza y su firme compromiso con su labor, así como su determinación de que las Naciones Unidas cumplan lo que nuestros dirigentes nos pidieron que hagamos.

También quisiera dar las gracias a todos nuestros Representantes Permanentes, a los representantes y al personal por la nobleza con la cual han trabajado y por el apoyo que nos han brindado a mí y a mi Oficina durante estos 100 primeros días. Es algo que se valora profundamente. Doy especialmente las gracias al excelente grupo de Vicepresidentes, que con tanta habilidad y con tanta fidelidad me han ayudado a dirigir la labor de la Asamblea General.

Cuando estaba escribiendo estas observaciones junto con mis colegas, tratamos de buscar otras cosas que hubieran sucedido en 100 días. De hecho, averiguamos que, en el siglo XIX, hubo un emperador chino que emprendió una reforma de 100 días, durante los cuales puso en marcha muchos procesos de reforma audaces y ambiciosos. El único problema —que me hizo dudar en citar ese ejemplo— fue que, transcurridos 100 días, su tía, la emperatriz viuda, decidió que ya estaba harta y lo encarceló por el resto de sus días.

Para concluir, quisiera desear a todos y a sus familias unas felices fiestas llenas de paz y un próspero año nuevo. Confío en que todos —incluidos nuestros miembros de la Quinta Comisión— tengamos la oportunidad de descansar y recargar las pilas en los próximos días. Espero volver a dar la bienvenida a todos en enero para seguir trabajando con energía, determinación y convicción renovadas en esta Organización.

La Asamblea abordará los temas restantes que figuran en el *Diario* de hoy, incluidos los informes de la Quinta Comisión, en cuanto la Quinta Comisión haya finalizado su labor.

Se suspende la sesión a las 10.55 horas y se reanuda a las 22.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Les vuelvo a dar la bienvenida; en las Naciones Unidas tenemos una manera extraña de celebrar las fiestas. Para aumentar el agrado de los miembros, antes de llegar al tema del presupuesto, de cuyo resultado nos alegramos, es necesario analizar otros temas del programa que quedaron pendientes de esta mañana.

Tema 45 del Programa

Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

Proyecto de resolución (A/60/L.43)

Informe de la Quinta Comisión (A/60/625)

El Presidente (*habla en inglés*): El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/60/L.43 se publicó como documento A/60/625, y el texto de las consecuencias para el presupuesto por programas figura, por el momento, en la sección J del documento A/C.5/60/L.22.

Como ya es muy tarde, no daré lectura a la declaración que preparé sobre este importante proyecto de resolución. Se están distribuyendo a las delegaciones copias de este documento.

Permítaseme sólo decir que en el nuevo año, 2006, se celebrará el quinto aniversario de la histórica Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, aprobada en el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El mundo ha avanzado en la lucha contra el VIH/SIDA, pero queda mucho por hacer. En las próximas horas más de 300 personas morirán a causa del SIDA. En ese mismo período, más de 500 hombres, mujeres y niños serán infectados, más de la mitad de ellos menores de 24 años.

Nuestra respuesta inicial al VIH/SIDA fue lenta, pero debemos hacer del 2006 el año en que la comunidad internacional al fin asuma su responsabilidad. Es necesario que nos centremos en la educación, el género y la salud. Me complació ver que en el documento final de la reciente cumbre de la Asamblea General (resolución 60/1) se incluyeran disposiciones sobre la capacidad de los sistemas de salud y que la Asamblea aprobara por unanimidad una resolución sobre el fortalecimiento de la capacidad en la esfera de la salud pública mundial (resolución 60/35).

El proyecto de resolución que presento hoy, que se titula "Preparativos y organización de la reunión de 2006 dedicada al seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA", sienta las bases para el examen amplio de los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el HIV/SIDA de 2001, y para la celebración de una reunión de alto nivel en mayo y junio de 2006. Además, el proyecto de resolución responde al compromiso contraído por nuestros dirigentes en la cumbre mundial de 2005 de aplicar plenamente todos los compromisos establecidos en la Declaración.

Permítaseme tan sólo expresar mi más sincero agradecimiento al embajador Christopher Hackett, de Barbados, y al Embajador Laxanachantorn Laohaphan, de Tailandia, por la manera tan hábil y comprometida en que dirigieron conjuntamente las consultas oficiosas que dieron lugar a este proyecto de resolución. Además, por supuesto, deseo felicitar a todos los delegados por llegar a un acuerdo en las consultas. Todos sabe-

mos que hubo dificultades para llegar a una base común en algunas cuestiones delicadas. Agradecemos muchísimo ese espíritu de avenencia.

Para concluir, deseo destacar que la asistencia de representantes de alto nivel será decisiva para el éxito de la reunión propuesta para el año próximo. De aprobarse hoy el proyecto de resolución A/60/L.43, alentaría a que se contara con la participación en la reunión de representantes de alto nivel del mayor número posible de Estados Miembros.

Antes de dar la palabra al representante de Cuba, quien desea hablar en explicación de posición sobre el proyecto de resolución A/60/L.43, recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto o posición se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Cumberbach Miguén (Cuba): Cuando se aprobó el documento final de la cumbre de 2005 (resolución 60/1), nuestra delegación señaló claramente su insatisfacción con la sección dedicada a los diferentes tópicos vinculados al programa internacional de desarrollo. Asimismo, quedaron claras nuestras reservas con respecto a ese texto, cuya aprobación estuvo plagada de falta de transparencia y manipulación por parte de algunas delegaciones muy poderosas. Ningún avance sustantivo en los compromisos asumidos en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas se logró, ni tampoco se pudieron reafirmar los resultados de las mismas.

En el caso de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, si por una parte se dijo que se aplicaría plenamente lo acordado en el vigésimo sexta período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2001, inmediatamente después se socavó el pacto cuando se limitó el alcance del objetivo sobre el acceso universal a un tratamiento para todos aquellos que lo necesitan a una mera intención de acercarnos lo más posible al mismo en 2010, cuando todos sabemos que se necesitan acciones urgentes y efectivas para detener la pandemia ahora.

Está claro que a los guardianes del mercado neoliberal les importan más las ganancias de las grandes corporaciones farmacéuticas que la vida de millones de seres humanos que sufren las consecuencias del VIH/SIDA. Sr. Presidente: Sería bueno que los familiares de las cerca de 300 personas que morirán, como usted dice, en la próxima hora, lo sepan.

Con la aprobación del proyecto de resolución A/60/L.43, el cual versa sobre los preparativos para la reunión que sobre el tema celebraremos el próximo año, la Asamblea General se dirige a cometer el mismo error de septiembre de 2005. Por lo tanto, nuestra delegación no participará de ese acuerdo y se desasocia del lenguaje sobre el acceso universal a tratamiento para todos aquellos que lo necesitan, que está presente en el párrafo 12, el cual repite el retroceso que en este sentido significó el inciso d) del párrafo 57 del documento final de la cumbre de septiembre de 2005. En adición, este lenguaje abre las puertas a la dilución de otros objetivos de desarrollo en materia de salud pública y otras esferas que no son del interés del gran capital.

Nuestro país se seguirá oponiendo a que se continúe agregando escollos al desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Como ya es muy tarde, pido a los representantes que hagan sus explicaciones de voto o de posición lo más breves posibles.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.43, titulado "Preparativos y organización de la reunión de 2006 dedicada al seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.43?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/224).

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que deseen hablar en explicación de posición sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Yáñez Pilgrim (República Bolivariana de Venezuela): Nuestra delegación no se opone al consenso sobre el proyecto de resolución A/60/L.43, pero considera necesario hacer la siguiente declaración.

Una de las tantas razones por las cuales la República Bolivariana de Venezuela no aceptó el documento final de la cumbre mundial de 2005 (resolución 60/1), fue por el considerable retroceso en materia de lucha contra el VIH/SIDA que se pretende reconocer a través de este documento. La República Bolivariana de Venezuela ve una regresión y un incumplimiento de la

Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio en el nuevo lenguaje aceptado por algunos Jefes de Estado y de Gobierno al comprometerse ahora sólo a alcanzar en la mayor medida posible el objetivo del acceso universal al tratamiento de todos los necesitados para 2010, en lugar de plantear un compromiso firme de asegurar a todos el acceso al tratamiento retroviral.

Exhortamos a toda la comunidad internacional a mantener vivo el compromiso de la Declaración del Milenio y no limitar los objetivos ya establecidos en el año 2000 a este nuevo lenguaje poco alentador. Esperamos, igualmente, que este retroceso en la lucha contra el flagelo del VIH/SIDA no constituya un precedente para que los países más poderosos del sistema internacional disminuyan a su más mínima expresión los demás objetivos de desarrollo del Milenio.

Por las razones antes expuestas, tenemos reservas con respecto al tercer párrafo del preámbulo y al párrafo 12 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución.

Sr. Wolff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se sumaron al consenso sobre la resolución que acaba de aprobarse sobre los preparativos y organización de la reunión de 2006 dedicada al seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA. Aunque lamentamos que a último momento haya aparecido una inesperado informe sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, esperamos que todos los costos del examen amplio que no han sido cubiertos por el presupuesto bianual sean absorbidos.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 45 del programa.

Tema 73 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Proyecto de resolución (A/60/L.34)

Enmienda (A/60/L.35)**Informe de la Quinta Comisión (A/60/621)**

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea debatió sobre el tema 73 del programa y sus subtemas a), c) y d) en sus sesiones plenarias 51ª y 52ª, celebradas el 14 de noviembre de 2005, y que aprobó siete resoluciones con arreglo a este tema en sus sesiones plenarias 52ª y 63ª.

En relación con este subtema, la Asamblea General tiene ahora ante sí un proyecto de resolución publicado como documento A/60/L.34 y una enmienda que figura en el documento A/60/L.35. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/60/L.34 y su enmienda se publicó como documento A/60/621, y el texto de las consecuencias para el presupuesto por programa figura, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.22, sección F.

Antes de proseguir, quisiera informar a los miembros de que el patrocinador de la enmienda contenida en el documento A/60/L.35 la ha retirado.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, quien desea formular una declaración en explicación de su posición.

Sr. Wolff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se sienten complacidos de sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución relativo a la asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual. Deseamos explicar lo siguiente.

En lo que respecta al párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, para el que habíamos propuesto una enmienda publicada como documento A/60/L.35, deseamos reiterar nuestro compromiso de cumplir el mandato del proyecto de resolución. También queremos reafirmar nuestro compromiso de poner fin al genocidio dondequiera que se cometa y de apoyar los programas de divulgación dirigidos a todos los ciudadanos y países que han sido víctimas de ese monstruoso crimen. Es por ello que nos sumamos al consenso sobre este proyecto de resolución.

Hemos dedicado una importante cantidad de recursos financieros y humanos a una amplia gama de programas en Rwanda, en ámbitos que van desde la democracia y la gestión pública hasta la salud, el

VIH/SIDA, el crecimiento económico rural y la seguridad alimentaria. Algunos de esos programas están dedicados a la promoción de la justicia y la reconciliación en los niveles local y nacional. De particular importancia para el proyecto de resolución es el hecho de que proporcionamos fondos para el Fondo para los Supervivientes del Genocidio, que otorga becas a estos últimos. Además, aportamos el 25% de los fondos para que el Tribunal Penal enjuicie y sentencie a los perpetradores del genocidio de 1994. Esas son contribuciones importantes, que ponen de manifiesto la firmeza de nuestro compromiso de luchar contra el genocidio y llevar a los responsables ante la justicia.

Nuestra posición sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva refleja nuestra convicción de que el mejoramiento de la autoridad, la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas dependen en parte de la reforma del presupuesto.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.34, titulado “Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual”.

Se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Burundi, Croacia, Italia, Mónaco, Noruega, Eslovenia, Sudáfrica, la ex república Yugoslava de Macedonia y Túnez.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.34?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.34 (resolución 60/225)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria para que formule una declaración en explicación de voto después de la votación.

Sr. Idoko (Nigeria) (*habla en inglés*): No me entenderé demasiado, pues ya la noche está avanzada y han comenzado nuestras fiestas.

Agradezco a los miembros la aprobación de esta resolución sin someterla a votación. También deseamos recordar que una resolución similar se aprobó sin someterse a votación el año pasado. La aprobación de esta noche pone de manifiesto una vez más la comprensión y el apoyo que los miembros han demostrado no sólo en lo que respecta a la resolución, sino también

en lo que respecta a la situación de los supervivientes del genocidio de 1994 en Rwanda.

También quiero dar las gracias a las delegaciones que participaron en las negociaciones sobre el proyecto de resolución por el grado de entendimiento y flexibilidad que demostraron durante las consultas. Además, damos las gracias a los países que patrocinaron el proyecto de resolución.

Deseo a los miembros unas felices vacaciones.

El Presidente: La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del subtema a) del tema 73 del programa.

Informes de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera y Quinta

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes restantes de las tres Comisiones en el siguiente orden: el informe de la Primera Comisión sobre el tema 97 del programa; los informes de la Segunda Comisión sobre el subtema c) del tema 54 del programa y el subtema a) del tema 55 del programa; y los informes de la Tercera Comisión sobre los temas del programa 64, 67 y los subtemas b) y c) del tema 71 del programa. Posteriormente, la Asamblea General también examinará los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 121, 122, 127 a 129, 132, 134, 135, 123, 124 y 122.

Si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Cuarta Comisión que tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de estas cuatro Comisiones se han indicado claramente en dichas Comisiones y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Asimismo, permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos, y las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

Antes de que comencemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera y Quinta, deseo informar a los representantes de que procederemos en la misma forma en que se hizo en las Comisiones, a menos que se haya notificado lo contrario a la Secretaría por anticipado. Esto significa que, cuando se haya procedido a votación registrada o por separado, haremos lo propio. También espero que podamos proceder a aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron sin votación en las Comisiones respectivas.

Tema 97 del programa (*continuación*)

Desarme general y completo

Informe de la Primera Comisión (A/60/463)

Informe de la Quinta Comisión (A/60/617)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución XXIV, que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 94 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución XXIV se ha publicado como documento A/60/617, y el texto de las consecuencias para el presupuesto por programas por el momento figura en el documento A/C.5/60/L.22, sección B.

El proyecto de resolución XXIV se titula “Transparencia en materia de armamentos”.

Se ha pedido votación por separado sobre las palabras “y las recomendaciones que figuran en los párrafos 112 a 114 del informe del Secretario General de 2003”, que aparecen en el párrafo 2 de la parte dispositiva, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, en el párrafo 4 b) de la parte dispositiva y en el párrafo 6 de la

parte dispositiva del proyecto de resolución XXIV. ¿Hay objeciones a esas solicitudes?

Puesto que no hay objeciones, procederé en primer lugar a someter a votación las palabras “y las recomendaciones que figuran en los párrafos 112 a 114 del informe del Secretario General de 2003”, que aparecen en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución XXIV, sobre el cual se ha pedido votación por separado. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de).

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, Comoras, Cuba, Djibouti, Egipto, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 97 votos contra ninguno y 20 abstenciones, se mantiene la frase “y las recomendaciones que figuran en los párrafos 112 a 114 del informe del Secretario General de 2003” en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Eritrea, Israel, el Paraguay y Zambia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; las delegaciones del Líbano y el Reino Unido informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse; y la delegación de Myanmar informó a la Secretaría de que había tenido la intención de no participar]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución XXIV, sobre el que se ha pedido votación por separado. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, China, Comoras, Cuba, Djibouti, Egipto, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 94 votos contra ninguno y 22 abstenciones, se mantiene el párrafo 3 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Eritrea, Israel el Paraguay y Zambia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación del Líbano informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse; y la delegación de Myanmar informó a la Secretaría de que había tenido la intención de no participar en la votación]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 4 b) de la parte dispositiva del proyecto de resolución XXIV, sobre el cual se ha pedido votación por separado. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de).

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 97 votos contra ninguno y 19 abstenciones, se mantiene el párrafo 4 b) de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Eritrea, Israel, el Paraguay y Zambia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación del Líbano informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse; y la delegación de Myanmar informó a la Secretaría de que había tenido la intención de no participar en la votación]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución XXIV, sobre el cual se ha pedido votación por separado. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, Mónaco, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de

América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de).

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, China, Comoras, Cuba, Djibouti, Egipto, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, México, Marruecos, Omán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 93 votos contra ninguno y 22 abstenciones, se mantiene el párrafo 6 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Eritrea, Israel, el Paraguay y Zambia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; y la delegación del Líbano informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bahrein, China, Comoras, Cuba, Djibouti, Egipto, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen.

Por 99 votos contra ninguno y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución XXIV en su conjunto (resolución 60/226).

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia e Israel informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; y las delegaciones del Líbano y de Myanmar informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Primera Comisión.

Tema 54 del programa (continuación)

Globalización e interdependencia

c) Migración internacional y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/60/490/Add.3)

Informe de la Quinta Comisión (A/60/623)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 15 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución II se publicó como documento A/60/623, y el texto de las consecuencias para el

presupuesto por programas figura, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.22, sección H.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/227)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

Tema 55 del programa (*continuación*)

Grupos de países en situaciones especiales

a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Informe de la Segunda Comisión
(A/60/491/Add.1)

Informe de la Quinta Comisión (A/60/624)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 13 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas que entrañará el proyecto de resolución se ha publicado como documento A/60/624, y el texto de las consecuencias para el presupuesto por programas figura, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.22, sección I.

Se ha solicitado votación por separado del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a esa solicitud?

Al no haber objeciones, someteré ahora a votación el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución sobre el que se ha solicitado votación por separado. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, Chile, China, Comoras, Costa Rica, Cuba, Djibouti, República

Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Francia, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Federación de Rusia, Rwanda, Arabia Saudita, Singapur, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Sudán, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Polonia, República de Corea, Rumania, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 86 votos contra 2 y 38 abstenciones, se mantiene el párrafo 6 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, el Canadá, Colombia, Paraguay y el Sudán informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; y las delegaciones de Israel, Nueva Zelanda, Portugal, España y el Reino Unido informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución en su conjunto. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 60/228).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del subtema a) del tema 55 del programa.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Segunda Comisión.

Tema 64 del programa (*continuación*)

Adelanto de la mujer

Informe de la Tercera Comisión (A/60/503)

Informes de la Quinta Comisión (A/60/616 y A/60/619)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará decisiones sobre los proyectos de resolución IV y VI que la Tercera Comisión recomienda en el párrafo 48 de su informe.

Los informes de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas que entrañarán los proyectos de resolución IV y VI se han publicado como documentos A/60/619 y A/60/616, respectivamente. El texto de las consecuencias para el presupuesto por programas que entrañarán los dos proyectos de resolución figura, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.22, sección A y sección D, respectivamente.

Como se convino en la Quinta Comisión, deseo informar a los miembros de que en la sección D del documento A/C.5/60/L.22 se ha suprimido la frase “si las contribuciones voluntarias fueran insuficientes”; por lo tanto la frase termina con la palabra “2006”.

El proyecto de resolución IV se titula “Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Chipre, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Demo-

crática Popular Lao, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Austria, Bélgica, Croacia, República Checa, Estonia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Polonia, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Eslovenia, Suiza, Ucrania.

Por 95 votos contra 10 y 25 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 60/229).

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Israel y el Paraguay informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución VI se titula “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”.

Se ha solicitado votación por separado del párrafo 14 y del párrafo 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución VI. ¿Hay alguna objeción a esas solicitudes?

Al no haber objeciones, someteré primero a votación el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución VI, sobre el que se ha solicitado votación por separado. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Brunei Darussalam, Japón, Malasia, Myanmar, Singapur, Emiratos Árabes Unidos.

Por 117 votos contra 1 y 6 abstenciones, se mantiene el párrafo 14 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Israel y el Paraguay informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 15 de la parte dispositiva del proyecto de resolución VI, sobre el cual se ha solicitado votación por separado. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia.

Votos en contra:

Bahrein, Cuba, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Arabia Saudita, Sudán, Estados Unidos de América, Yemen.

Abstenciones:

Brunei Darussalam, China, Japón, Malasia, Myanmar, Qatar, Singapur, Emiratos Árabes Unidos.

Por 105 votos contra 8 y 8 abstenciones, se mantiene el párrafo 15 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Israel y el Paraguay informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución VI en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica,

Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Estados Unidos de América .

Por 127 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 60/230).

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Israel, el Paraguay y Filipinas informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 64 del programa?

Así queda acordado.

Tema 67 del programa (*continuación*)

Promoción y protección de los derechos del niño

Informe de la Tercera Comisión (A/60/505)

Informe de la Quinta Comisión (A/60/618)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II, que la Tercera Comisión recomienda en el párrafo 46 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución II se ha publicado como documento A/59/618. Por el momento, el texto de las consecuencias para el presupuesto por programas figura en el documento A/C.5/58/L.22.

En cuanto al proyecto de resolución II, la secretaria de la Tercera Comisión nos han informado de que hubo algunas omisiones involuntarias en la lista de patrocinadores que figura en el informe de la Comisión. Se publicará una corrección a su debido tiempo.

El proyecto de resolución II se titula "Derechos del niño". Se han solicitado votaciones por separado de los párrafos 15 d), 27, 28 y 35 de la parte dispositiva. ¿Hay objeciones a esa solicitud?

Al no haber objeciones, primero someteré a votación el párrafo 15 d) de la parte dispositiva del proyecto de resolución II, sobre el que se ha solicitado votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia.

Votos en contra:

Antigua y Barbuda, Barbados, Brunei Darussalam, Guyana, Irán (República Islámica del), Jamaica, Malasia, Arabia Saudita, Singapur, República Árabe Siria, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bahrein, Gambia, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Malawi, Marruecos, Qatar, Sri Lanka, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Zimbabwe.

Por 95 votos contra 11 y 14 abstenciones, se mantiene el párrafo 15 d) de la parte dispositiva del proyecto resolución II.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Israel y el Paraguay informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; y la delegación de Zambia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en inglés*) Someteré ahora a votación el párrafo 27 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II, sobre el cual se ha solicitado una votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, India, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe.

Votos en contra:

Barbados, Brunei Darussalam, China, Costa Rica, Egipto, Guyana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jamahiriya Árabe Libia, Maldivas, Malí, Filipinas, República de Corea, Arabia Saudita, Singapur, Sudán, República Árabe Siria, Estados Unidos de América, Yemen.

Abstenciones:

Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Gambia, Ghana, Guinea, Jordania, Malasia, Marruecos, Myanmar, Omán, Pakistán, Qatar, Sri Lanka, Emiratos Árabes Unidos, Zambia.

Por 85 votos contra 20 y 16 abstenciones, se mantiene el párrafo 27 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Costa Rica, Israel, Omán y el Paraguay informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; la delegación de Zimbabwe informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 28 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II, sobre el cual se ha solicitado votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia y Montenegro, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Turquía, Ucrania, Reino Unido de

Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de).

Votos en contra:

Antigua y Barbuda, Barbados, Brunei Darussalam, Guyana, Jamaica, Malasia, Singapur, República Árabe Siria, Yemen, Zimbabwe.

Abstenciones:

Bahrein, China, Gambia, Ghana, Guinea, Irán (República Islámica del), Marruecos, Omán, Qatar, República de Corea, Arabia Saudita, Sri Lanka, Sudán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Zambia.

Por 93 votos contra 10 y 17 abstenciones, se mantiene el párrafo 28 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Israel, Omán y el Paraguay informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor; y la delegación de Zimbabwe informó a la Secretaría de que había tenido la intención de no participar en la votación]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 35 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II, sobre el cual se ha solicitado votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federa-

ción de Rusia, Rwanda, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Japón, Uganda, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Ghana, Guinea, Marruecos.

Por 116 votos contra 3 y 3 abstenciones, se mantiene el párrafo 35 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II.

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, el Brasil, Israel y el Paraguay informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución II en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán,

Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Por 130 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución II en su conjunto (resolución 60/231).

[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Israel y el Paraguay informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, quien desea formular una declaración en explicación de posición.

Sr. Wolff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Por lo que respecta a la resolución 60/231, titulada “Derechos del niño”, presentada con arreglo al tema 67 del programa, “Promoción y protección de los derechos del niño”, los Estados Unidos desean señalar a la atención de la Asamblea General las enmiendas presentadas por nuestra delegación al proyecto de resolución durante su examen por la Tercera Comisión. No volveremos a presentar esas enmiendas en sesión plenaria, pero quisiéramos que quede constancia en actas de que nuestra posición no ha cambiado. Los Estados Unidos desean subrayar su desacuerdo en cuanto a las partes del texto del proyecto de resolución en las que se hace referencia a la Corte Penal Internacional y a la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otras disposiciones y al hecho de que no se destaquen otros instrumentos destinados a la protección de los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 67 del programa?

Así queda acordado

Tema 71 del programa (*continuación*)

Cuestiones relativas a los derechos humanos

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Informe de la Tercera Comisión
(A/60/509/Add.2 (Part I))

Informe de la Quinta Comisión (A/60/622)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Tercera Comisión en el párrafo 21 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución se ha publicado como documento A/60/622. Por el momento, el texto de las consecuencias para el presupuesto por programas figura en la sección G del documento A/C.5/60/L.22.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Comité Especial encargado de preparar una Convención Internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/232).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que el Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 71 del programa?

Así queda acordado.

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Informe de la Tercera Comisión
(A/60/509/Add.3)

Informe de la Quinta Comisión (A/60/620)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución VI, que la Tercera Comisión recomienda en el párrafo 70 de su informe.

El informe de la Quinta Comisión relativo a las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución VI se ha publicado como documento A/60/620. Por el momento, el texto de las consecuencias para el presupuesto por programas figurará en la sección E del documento A/C.5/60/L.22.

Doy la palabra al representante de Myanmar, quien desea formular una declaración en explicación de posición antes de que adoptemos una decisión sobre el proyecto de resolución.

Sr. Wai (Myanmar) (*habla en inglés*): Por los motivos que adjunimos abierta y claramente durante la sesión de la Tercera Comisión que se celebró el 18 de noviembre de 2005, rechazamos categóricamente las alegaciones y acusaciones que figuran en el proyecto de resolución VI, titulado “Situación de los derechos humanos en Myanmar”. En nombre de la delegación de Myanmar, también quisiera reiterar nuestra desvinculación de ese proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución VI, titulado “Situación de los derechos humanos en Myanmar”.

La Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución VI sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución VI (resolución 60/233).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 71 del programa y del tema 71 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Tercera Comisión.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión preparados con arreglo a los temas del programa 121, 122, 127 a 129, 132, 134, 135, 123, 124 y 122.

Pido a la Sra. Katja Pehrman, de Finlandia, Relatora de la Quinta Comisión, que presente, en una sola

intervención, los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene ante sí.

Sra. Pehrman (Finlandia) Relatora de la Quinta Comisión, (*habla en inglés*): Es para mí un honor presentar hoy a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión que contienen recomendaciones sobre cuestiones que exigieron la adopción de decisiones durante la parte principal del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. La Quinta Comisión se reunió entre el 10 de octubre y el 23 de diciembre de 2005 y celebró 36 sesiones plenarias y más de 100 rondas de consultas oficiosas, así como innumerables consultas oficiosas “oficiosas” fuera de la Sala 5.

Respecto del tema 12 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, en el párrafo 7 de su informe, que figura en el documento A/60/561, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En cuanto al tema 122 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en el párrafo 8 de su informe que figura en el documento A/60/609, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución titulado “Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África”.

Respecto del tema 127 del programa, titulado “Plan de conferencias”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/60/601, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución relativo al plan de conferencias, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

Respecto del tema 128 del programa, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/60/602, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En cuanto al tema 129 del programa, titulado “Gestión de los recursos humanos”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/60/603, la Comisión recomienda a la Asamblea General que

apruebe un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En relación con el tema 132 del programa, titulado “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/60/604, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado “Aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativas a la auditoría de la gestión de las comisiones regionales”, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

Los proyectos de informe de la Comisión relativos a los temas del programa 134 y 135 —titulados, respectivamente, “Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994” y “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”— figuran en los documentos A/60/605 y A/60/606, respectivamente.

En el párrafo 6 de cada informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución, que en ambos casos la Comisión aprobó sin someter a votación.

Respecto del tema 123 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”, en los párrafos 7 y 8 de su informe que figura en el documento A/60/593, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución y de un proyecto de decisión, respectivamente. El proyecto de resolución se titula “Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste”. La Comisión aprobó ambos proyectos de propuesta sin someterlos a votación.

La Asamblea también tiene ante sí el documento A/60/593/Add.2, en cuyo párrafo 6 la Quinta Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de resolución relativo al segundo informe sobre la ejecución del pre-

supuesto por programas para el bienio 2004-2005, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

Respecto del tema 124 del programa, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007”, en el párrafo 45 de su informe que figura en el documento A/60/608, la Quinta Comisión recomienda la aprobación de cinco proyectos de resolución, cuyos textos por el momento figuran en los documentos A/C.5/60/L.25, A/C.5/60/L.26, A/C.5/60/L.27, A/C.5/60/L.12 y A/C.5/60/L.13, respectivamente.

También respecto del tema 124 del programa, la Comisión examinó 10 exposiciones sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, que figuran en las secciones A a J del documento A/C.5/60/L.22. La Comisión las aprobó sin someterlas a votación. Los informes conexos de la Quinta Comisión figuran en los documentos A/60/616 a A/60/625.

También con arreglo al tema 122 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en el párrafo 9 de su informe (A/60/609), la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión relativo a las cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

Deseo dar las gracias a las delegaciones por su cooperación y asegurarles que los cambios efectuados en el transcurso de la 36ª sesión oficial de la Quinta Comisión, celebrada esta tarde, han sido tenidos debidamente en cuenta y quedarán incorporados en los proyectos de resolución que la Asamblea tiene ante sí esta noche.

Antes de concluir, quisiera, a título personal, dar las gracias al Embajador John Ashe, Presidente de la Quinta Comisión, por el modo en que nos ha guiado en nuestros trabajos. Además, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a mis colegas de la Mesa y a los demás colegas de la Quinta Comisión, con los que siempre es un verdadero placer trabajar. Hubo un momento en que pensé que esa experiencia no se iba a acabar nunca. También doy las gracias al Sr. Rajat Saha, Presidente electo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Seguidamente, quisiera agradecer su grata compañía a todas aquellas personas a cuyo lado me he sentado —ha sido un privilegio y un honor para mí— en la tribuna de la Sala 3.

Por último, en nombre de todos nosotros, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento por el apoyo que nos han prestado a los representantes de la Secretaría, y sobre todo a la secretaria de la Quinta Comisión —el Sr. Movses Abelian, la Sra. Helene Thorup-Hayes y el personal a su cargo.

Les deseo a todos ustedes, colegas, y a sus familias que las fiestas sean maravillosas y relajantes. Si hay alguien que se lo merece, sin duda son ustedes. Una vez más, felices fiestas; los volveré a ver a todos el año próximo.

El Presidente (habla en inglés): Sin duda estamos disfrutando las fiestas, ¿o no?

Tema 121 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/60/561)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/234).

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen tema 121 del programa.

Tema 122 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/60/609)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe y un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 9 del mismo informe.

En primer lugar, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución y volveremos a ocuparnos del proyecto de decisión al final de la sesión. Por el mo-

mento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/60/L.17.

El proyecto de resolución se titula “Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/235).

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 122 del programa.

Tema 127 del programa

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión (A/60/601)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/60/L.21.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/236).

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 127 del programa.

Tema 128 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/60/602)

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/60/L.20.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución
(resolución 60/237).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 128 del programa.

Tema 129 del programa

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (A/60/603)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/60/L.23.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución
(resolución 60/238).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 129 del programa.

Tema 132 del programa

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe de la Quinta Comisión (A/60/604)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/60/L.5.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, que se titula “Aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativas a su auditoría de la gestión de las comisiones regionales”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución
(resolución 60/239).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 132 del programa.

Tema 134 del programa

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994

Informe de la Quinta Comisión (A/60/605)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, los textos de los dos proyectos de resolución figuran en los documentos A/C.5/60/L.15 y A/C.5/60/L.18, respectivamente.

Adoptaremos Ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución.

El proyecto de resolución I se titula “Segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2004-2005 del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I
(resolución 60/240).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el

territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 60/241).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 134 del programa.

Tema 135 del programa

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Informe de la Quinta Comisión (A/60/606)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

El texto de los dos proyectos de resolución, por el momento, figura en los documentos A/C.5/60/L.16 y A/C.5/60/L.19, respectivamente.

Adoptaremos ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución.

El primer proyecto de resolución se titula “Segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2004-2005 del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/242).

El Presidente (*habla en inglés*): El segundo proyecto de resolución se titula “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho in-

ternacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/243).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 135 del programa.

Tema 123 del programa (*continuación*)

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Informe de la Quinta Comisión (A/60/593 y A/60/593/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): En primer lugar, la Asamblea General examinará el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/60/593. La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe y un proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 8 del mismo informe.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión.

Examinaremos en primer lugar el proyecto de resolución, titulado “Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 60/244).

El Presidente (*habla en inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión titulado “Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora el informe de la Quinta Comisión

que figura en el documento A/60/593/Add.2. La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005”. Este proyecto de resolución consta de dos partes. La parte A se titula “Consignaciones presupuestarias definitivas para el bienio 2004-2005”. La parte B se titula “Estimaciones definitivas de ingresos para el bienio 2004-2005”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución
(resolución 60/245 A y B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 123 del programa.

Tema 124 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Informe de la Quinta Comisión (A/60/608)

El Presidente (*habla en inglés*): El informe de la Quinta Comisión figura, por el momento, en el documento A/C.5/60/L.28 y sólo se encuentra disponible en inglés.

Habida cuenta de lo avanzado de la hora y de la falta de tiempo para procesar el informe de la Quinta Comisión sobre este tema, y de no haber objeciones, la Asamblea examinará el informe sólo en inglés.

La Asamblea tiene ante sí cinco proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 45 de su informe.

El texto de los cinco proyectos de resolución figura, por el momento, en los documentos A/C.5/60/L.25, A/C.5/60/L.26, A/C.5/60/L.27, A/C.5/60/L.12 y A/C.5/60/L.13, respectivamente.

Adoptaremos ahora una decisión sobre los cinco proyectos de resolución.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado “Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I
(resolución 60/246).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007”, consta de tres partes. La parte A se titula “Consignaciones presupuestarias al bienio 2006-2007”. La parte B se titula “Estimaciones de ingresos para el bienio 2006-2007”. La parte C se titula “Financiación de las consignaciones para el año 2006”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II
(resolución 60/247 A-C).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III
(resolución 60/248).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2006-2007”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV
(resolución 60/249).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución V se titula “Fondo de operaciones para el bienio 2006-2007”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución V
(resolución 60/250).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen formular una declaración en explicación de posición respecto de las resoluciones que se acaban de aprobar.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me complace hablar en nombre de la Unión Europea.

El acuerdo alcanzado esta noche es un buen resultado para las Naciones Unidas. Tenemos un presupuesto bienal con recursos sustanciosos y una evaluación para un año, lo que significa que se espera que todos los Estados Miembros hagan contribuciones de acuerdo con la Carta.

La Unión Europea ha participado activamente en las negociaciones, y esperamos haber hecho nuestra aportación para salvar las diferencias que existían. El presupuesto y las resoluciones correspondientes aúnan los distintos desafíos que enfrentan las Naciones Unidas, muchos de los cuales se describen en el documento final de la cumbre. Recientemente hemos hecho algunos progresos modestos en la aplicación de ese documento. El próximo año la Unión Europea espera realizar muchos más progresos a medida que trabajemos juntos para cumplir nuestros compromisos.

La reforma de la gestión es una prioridad para todos nosotros, y la cumbre ha establecido un programa. Así pues, se debería disponer de esos resultados cuando llegue el momento de examinar el pedido del Secretario General relativo a la autorización de gastos para el segundo tramo previsto para 2006.

Al debatir el párrafo 3 de la resolución sobre las consignaciones presupuestarias, los negociadores estuvieron de acuerdo en la importancia de que el presupuesto permitiera el funcionamiento continuo de las Naciones Unidas, pero, al mismo tiempo, se reconoció que el pedido del Secretario General se trataría de acuerdo con sus méritos y no de manera automática.

La Unión Europea seguirá trabajando activamente con los colegas el próximo año para lograr las reformas necesarias y avanzar todo lo que se espera de nosotros, tal como se indicó en la Cumbre. Confiamos en que la Asamblea avanzará en estos aspectos para aprovechar lo que hemos logrado esta noche y que, por lo tanto, se ejecute el presupuesto en su totalidad, tal como esperamos.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame hacer un comentario personal. Deseo darle las gracias no sólo

por su dirección en este tema en particular, sino también por haber renunciado a la posibilidad de pasar la Navidad en su país, Suecia, a fin de velar por la culminación de este proceso. Lo felicitamos por ello y deseamos felices fiestas a todos los colegas.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Reino Unido sus saludos con motivo de la celebración de la Navidad.

Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*): El Grupo de los 77 y China convino en aprobar sin someter a votación la resolución sobre el presupuesto para el bienio 2006-2007 y la resolución conexas sobre consignaciones presupuestarias. Sin embargo, tenemos que expresar algunas serias preocupaciones y reservas al respecto.

Sr. Presidente: En primer lugar, en cuanto al proceso, como usted mismo ha dicho con frecuencia, las negociaciones y la adopción de decisiones en las Naciones Unidas deben llevarse a cabo de forma abierta, transparente y participativa. Con ese fin, hay disposiciones establecidas mediante la estructura de las Comisiones. Lamentablemente, lo que sucedió en esta ocasión no cumplió las elevadas normas necesarias. El proceso se realizó en un grupo cerrado, a puertas cerradas.

Reconocemos las limitaciones de tiempo y la presión para completar el examen del programa y, sobre todo, aprobar un presupuesto para el bienio. Ese era un objetivo decisivo que era necesario cumplir para evitar que la Organización se viera sumida en una crisis. No obstante, lamentablemente, se está convirtiendo en una práctica demasiado frecuente que las negociaciones y la adopción de decisiones tengan lugar en grupos cerrados.

Estos procedimientos tienen que cambiar; de lo contrario, se pondrá en tela de juicio la integridad de las decisiones adoptadas por consenso. En esta ocasión hubo un gran descontento en el Grupo de los 77 y China por el hecho de que se pasara por alto a la Quinta Comisión en las negociaciones relativas al presupuesto.

En segundo lugar, en cuanto a la esencia, nos complace que hayamos podido llegar a un consenso sobre el presupuesto para el próximo bienio. Consideramos que es un buen presupuesto, y quienes participaron en las negociaciones contribuyeron a ese buen resultado. El Grupo de los 77 y China negoció, de manera constructiva, de buena fe, a lo largo de todo el proceso para alcanzar ese resultado, e hizo muchas averencias y gestos para tener en cuenta a otras partes.

Sin embargo, tenemos que expresar nuestras graves reservas por la inclusión, en el párrafo 3 de la resolución sobre las consignaciones, de un límite de gastos de 950 millones de dólares. Ello, en cierto modo, ha invalidado los frutos de nuestros esfuerzos, porque reduce efectivamente el presupuesto del bienio a un presupuesto de seis meses. La imposición de una limitación de gastos al Secretario General es un grave error en nuestros arreglos presupuestarios. Lo peor es el propósito: ejercer presión sobre los Estados Miembros para que actúen con la angustia de ver a la Organización privada de fondos. Ello es contrario al espíritu de la Carta, que exige que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones respecto de la financiación de las Naciones Unidas.

La introducción de condiciones en el sistema mediante el control de los fondos es una tendencia muy lamentable y penosa. Como lo ha afirmado y demostrado en reiteradas ocasiones, el Grupo de los 77 y China apoya la reforma encaminada a lograr una mejor gestión y una mayor eficiencia en la Secretaría. Nuestros Jefes de Gobierno han prometido su apoyo y nuestras delegaciones están trabajando para cumplir ese compromiso. No siempre estaremos de acuerdo con todas las propuestas y continuaremos valorándolas en su justo valor.

Lamentablemente, los principales contribuyentes al presupuesto han hecho que penda sobre nuestras cabezas una verdadera espada de Damocles, una amenaza a la financiación de las Naciones Unidas. Por eso, en muchos sentidos, esta es una triste ocasión para nosotros.

El Grupo de los 77 y China rechaza la imposición de condiciones y se opone a la imposición de una limitación al Secretario General en relación con los gastos. Para nosotros la opción era sumamente difícil. No queríamos que la Organización corriera el riesgo de caer en una grave crisis financiera que habría tenido lugar de no aprobarse el presupuesto. Por consiguiente, decidimos no someter a votación la imposición de una limitación en los gastos, a pesar de nuestra firme objeción.

El Grupo de los 77 y China desea que quede constancia en actas de que consideramos que esta es una medida excepcional y no debe sentar un precedente; no debe repetirse nunca. Deseamos también indicar que esperamos que los miembros se aseguren de que se atienda a la solicitud de autorización de gastos adicio-

nales del saldo pendiente cuando el Secretario General lo haga a mediados de 2006.

Sr. Oshima (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación del Japón celebra la aprobación por consenso del presupuesto para el bienio 2006-2007. Agradecemos su firme liderazgo, bajo el cual se realizaron las negociaciones que culminaron con su aprobación por consenso. Muchas delegaciones participaron activamente en las negociaciones sobre el presupuesto e hicieron importantes contribuciones.

En ese sentido, deseo agradecer el papel fundamental que desempeñaron el Embajador Sir Emyr Jones Parry, del Reino Unido, y el Embajador Stafford Neil, de Jamaica, Presidente del Grupo de los 77.

Incorporar los primeros frutos recogidos del documento final de la cumbre en el presupuesto del bienio ha sido un proceso complicado. La postura que mi delegación ha asumido en todo el proceso refleja nuestro profundo compromiso con la reforma de nuestra Organización y nuestra convicción de que ella se debe alcanzar a principios de este período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos que en los próximos seis meses, aproximadamente, podamos avanzar considerablemente en la reforma de la gestión. Nuestros progresos deberán evaluarse y reflejarse adecuadamente en el proceso encaminado a alcanzar una decisión de la Asamblea General sobre el ajuste del presupuesto. Para garantizarlo, necesitamos un mecanismo que fortalezca nuestras deliberaciones a principios del año próximo.

La solución de avenencia convenida que hemos alcanzado para la creación de un mecanismo semejante es singular y, en nuestra opinión, muestra la decisión colectiva de todos los Miembros de tomar en serio la reforma.

Mi delegación entiende que el párrafo 3 de la resolución sobre las consignaciones no implica la aprobación automática de la solicitud del Secretario General de autorización de gastos. Tampoco debe considerarse a ese párrafo la imposición de una condición para obligar a que se adopte una decisión presupuestaria. Por el contrario, mi delegación considera esta solución de avenencia una prueba concreta de la firme decisión de los Estados Miembros de llevar a cabo, de buena fe, la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas, como decidieron nuestros dirigentes en la cumbre de septiembre. Acogemos con beneplácito la aprobación del presupuesto y tenemos la intención de participar de

manera activa y constructiva en todos los debates sobre la reforma desde principios del próximo año.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación se sumó hoy al consenso, a pesar de que tenemos serias reservas acerca del proceso que llevó al acuerdo sobre este presupuesto. Sólo lo aceptamos porque creemos en los ideales que representa la Organización. Lo hicimos porque respaldamos los esfuerzos de reforma que emprendimos en septiembre.

Sin embargo, queremos dejar bien en claro que no se hagan la ilusión de que podremos respaldar esa medida en el futuro, puesto que lo consideramos algo totalmente excepcional. No dejaremos que el presupuesto se utilice como medio para abolir mandatos que respaldamos y que recaen fuera del ámbito de la decisión de la cumbre. Consideramos que nada puede impedir que nos aseguremos de que la Organización actúe en interés de los países desarrollados y los países en desarrollo.

Lo que más nos convenció fue el hecho de que el propio Secretario General nos dijo que podía aceptar este presupuesto, aunque con gran reticencia de la Secretaría. Nos sumamos al consenso con el fin de asegurar que las Naciones Unidas cuenten con un presupuesto realista y con recursos previsibles en los próximos años. Sin embargo, al imponer condiciones a los gastos, no hemos cumplido con nuestra responsabilidad. Nos preocupan las consecuencias que esta decisión política pueda tener en el funcionamiento de las Naciones Unidas.

Algunos Estados Miembros tienen una idea equivocada del programa de reforma: creen que sólo ellos pueden obligar a otros a aceptar su visión de la reforma, recurriendo a medidas coercitivas. Eso es a todas luces desaconsejable y no propicia un proceso transparente y un intento sincero por adoptar medidas de reforma. Sudáfrica respalda la reforma de las Naciones Unidas, pero creemos en la igualdad de todos los Estados Miembros, a pesar de que aportemos niveles de contribución diferentes a los recursos de la Organización.

Sr. Presidente: A título personal, quisiera expresarle mis mejores deseos para las pocas vacaciones que queden. Me alegro de regresar junto a mis nietos, que llevan todo este tiempo esperándome.

Sr. Wolff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con beneplácito la decisión que hoy adoptó la Asamblea General de aprobar disposiciones presupuestarias que permitan que

continúen las operaciones y actividades de las Naciones Unidas mientras los Estados Miembros siguen debatiendo la puesta en práctica de las reformas que acordaron durante la cumbre mundial de septiembre de 2005.

En el acuerdo se establece un presupuesto bienal con una estimación para el primer año de acuerdo con la cual el Secretario General está autorizado a gastar 950 millones de dólares —lo cual equivale a unos seis meses de gastos— en espera de que la Asamblea General adopte más decisiones. Esa decisión proporciona a las Naciones Unidas recursos suficientes para continuar sus operaciones, a la vez que subraya el compromiso colectivo de los Estados Miembros de lograr una Organización más fuerte, más eficaz y más responsable de sus actos. Así pues, estas reformas obran en interés de todos los Estados Miembros.

El acuerdo de hoy también contempla el establecimiento de una oficina de ética con recursos suficientes para comenzar sus importantes funciones, la realización de una evaluación externa independiente de los sistemas de auditoría y supervisión de las Naciones Unidas con el fin de determinar medidas para fortalecer esos importantes sistemas y la creación de un comité asesor de auditoría independiente. Todos ellos son logros decisivos que reflejan nuestros objetivos compartidos.

Los Estados Unidos también están dispuestos a continuar las conversaciones con sus colegas, así como con los funcionarios de la Secretaría, sobre los mejores medios de seguir avanzando en las otras reformas convenidas en la cumbre, en particular el examen amplio de los mandatos de las Naciones Unidas y la evaluación de los reglamentos en materia de recursos humanos y de presupuesto.

Es evidente que en seis meses podemos evaluar los progresos en las cuestiones relativas a la reforma de la administración y luego decidir cómo abordar las cuestiones relativas a los recursos para lo que queda de 2006. Tenemos la capacidad —que los negociadores de las resoluciones han reconocido— de abstenernos de sumarnos al consenso sobre la próxima decisión relativa al presupuesto.

Por supuesto, esperamos sinceramente que los avances en las medidas de reforma sean más que suficientes para respaldar una continuación del presupuesto para lo que queda de 2006. Todas estas mejoras fortalecerán a la Organización y aumentarán su credibilidad

para que pueda atender mejor a las prioridades que han acordado los Estados Miembros.

Los Estados Unidos esperan seguir participando colectivamente en estos asuntos.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al igual que otros, quisiera darle las gracias por haber renunciado a pasar la Navidad con su familia.

Es para mí un placer hacer uso de la palabra esta tarde en nombre del grupo de países CANZ —el Canadá, Australia y Nueva Zelandia— que, naturalmente, celebra el consenso que se ha logrado. No obstante, en aras de la brevedad y como hiciera el Sr. Stafford Neil, simplemente quisiera intervenir para que conste y, con ello, adherir al CANZ a las declaraciones formuladas por los representantes del Reino Unido —en nombre de la Unión Europea—, el Japón y los Estados Unidos. Expresaron la esperanza de que la aprobación del presupuesto represente un firme compromiso continuado con la reforma y con el seguimiento de los compromisos que contrajeron nuestros dirigentes en la cumbre. En ese sentido, debe quedar claro que el CANZ no considera que nuestra promesa en materia de presupuesto entrañe ningún compromiso o acuerdo automático con las propuestas de gastos para lo que queda de 2006.

Podría extenderme mucho más y expresar ese mensaje con menos precisión pero, para que podamos salir de aquí, me detendré en esa observación.

Sr. Iosifov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Desde el inicio mismo de las negociaciones, la delegación de Rusia propició sistemáticamente la aprobación de un presupuesto de las Naciones Unidas para el próximo bienio que fuera completo. La aprobación del presupuesto para 2006-2007 contribuirá a los esfuerzos de la Organización por poner en práctica las reformas sumamente importantes —en particular en el ámbito de la administración— que se derivan de las decisiones adoptadas en la cumbre de 2005.

Recalcamos una vez más la urgente necesidad de continuar el proceso de reforma con el fin de mejorar y fortalecer la rendición de cuentas de la Secretaría a los Estados Miembros.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en inglés*): Ahora que hemos aprobado el presupuesto bienal de las Naciones Unidas sin someterlo a votación, mi delegación, además de suscribir plenamente las observaciones formuladas por el Presidente del Grupo de los 77 y China, quisiera resaltar algunos aspectos importantes que de-

terminaron —y seguirán determinando— nuestra posición en la manera de abordar las cuestiones relativas al presupuesto.

En primer lugar, si bien respaldamos la puesta en práctica plena y rápida de las reformas convenidas que se exponen en el documento final de 2005 (resolución 60/1), no creemos que el presupuesto de las Naciones Unidas deba quedar a merced de la aplicación de esas reformas.

En nuestra opinión, las Naciones Unidas son mucho mayores que la reforma y siempre deberíamos asegurarnos conjuntamente de que la Organización reciba los fondos necesarios para cumplir de forma honesta y objetiva todos los mandatos aprobados por sus Estados Miembros.

En segundo lugar, el establecimiento de una limitación a la autorización de gastos del Secretario General en el presupuesto de 2006 es algo excepcional y no debe constituir un precedente a seguir en ningún otro momento en el futuro.

En tercer lugar, hacemos hincapié en que hay que mantener el equilibrio necesario entre las actividades de la Asamblea General, la Quinta Comisión, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Comité del Programa y de la Coordinación y otros órganos que se ocupan de cuestiones financieras y presupuestarias de las Naciones Unidas, especialmente al abordar el proceso de reforma.

En cuarto lugar, esperamos con interés la aprobación, sin reservas ni condiciones, de la nueva autorización de gastos cuando el Secretario General presente su solicitud. Advertimos que no hay que mezclar la consideración de tal autorización de gastos con las posiciones adoptadas sobre las propuestas de reforma ni los logros alcanzados con respecto a esas propuestas, en especial las relacionadas con la revisión de mandatos, que no consideramos ni deberemos considerar una medida para reducir los costos, sino una medida para mejorar la efectividad y la validez de la Organización.

Sra. Núñez Mordoche (Cuba): En primer lugar, mi delegación apoya plenamente la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77.

Hace sólo pocos meses, cuando nuestros Jefes de Estado y de Gobierno fueron convocados para examinar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, todos fuimos testigos de cómo la reforma de la Organización secuestró el examen de este importante

tema. Lamentablemente, la sombra de este ejercicio nos ha perseguido y, una vez más, la reforma de la Organización fue utilizada para secuestrar el necesario examen y debate intergubernamental de las propuestas del Secretario General sobre el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, en función de la agenda política del principal contribuyente. La Asamblea General debió considerar por su propio mérito tales propuestas, teniendo en cuenta su papel en la asignación de los recursos necesarios para garantizar la implementación plena de todos los mandatos que ella misma ha aprobado.

Mi delegación reitera que el proceso de reforma no tiene ningún vínculo con el presupuesto de la Organización y, en tal entendido, enfrentará las futuras negociaciones que se avecinan el próximo año, las cuales espera que se desarrollen en un clima realmente abierto, participativo, transparente y democrático.

Mi delegación ha decidido sumarse al consenso en esta resolución por solidaridad con el Grupo de los 77. El distorsionado ejercicio negociador, que se desarrolló fuera de los procedimientos establecidos para el trabajo de la Quinta Comisión, obvió la consideración de importantes informes y propuestas que estaban bajo examen. En vista de ello, mi delegación se reserva el derecho de volver sobre cualquiera de estas cuestiones que no fueron debidamente consideradas y sobre las cuales no se tomó acción concreta en esta ocasión.

Permítaseme referirme brevemente al texto que acabamos de adoptar en relación con las estimaciones revisadas del presupuesto, en particular aquellas relativas a la sección 23, sobre derechos humanos. Mi delegación reitera sus reservas a la adopción de puestos cuyos mandatos no han sido debidamente aprobados por la Asamblea General en virtud de los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.5/60/L.25, recién aprobado. Mi delegación volverá sobre este tema con el propósito de negociar y adoptar la normativa en cuestión, tanto en el Comité del Programa y de la Coordinación como en la Asamblea General.

En relación con el párrafo 11 de la parte dispositiva, permítasenos señalar que cualquier discreción del Secretario General en materia presupuestaria deberá estar acompañada de mecanismos claros de responsabilidad y rendición de cuentas. Reafirmamos también el papel de la Quinta Comisión como el órgano principal de la Asamblea General encargado de las cuestio-

nes administrativas y presupuestarias. Velaremos en el futuro por el cumplimiento pleno de este principio.

Mi delegación desea concluir señalando que velará por que la aprobación de esta resolución no se pretenda utilizar como medio para chantajear a la Organización. Las Naciones Unidas no pueden estar a merced de la agenda política de un solo país; deben responder a los intereses legítimos de todos sus Estados Miembros.

Sr. Yáñez Pilgrim (República Bolivariana de Venezuela): Mi delegación respalda la declaración realizada por el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Estas últimas semanas hemos asistido nuevamente a un proceso de negociación que ha puesto en tela de juicio los principios más fundamentales de esta Organización. Hemos trabajado arduamente para lograr la aprobación de un presupuesto, un tema que debería debatirse en un nivel principalmente técnico a través de procedimientos que dieran la oportunidad a todos los Estados Miembros de esta Organización de definir sus prioridades y la orientación de sus intereses.

Por el contrario, hemos presenciado un proceso que reflejará en su resultado sólo los intereses de quienes, en virtud de la magnitud de sus contribuciones, se sienten dueños de esta Organización y amenazan con crear una crisis financiera si no se atiende a sus demandas unilaterales. Este tipo de procedimientos se ha vuelto la norma, lo cual convierte a esta Organización, cada vez más, en un instrumento de control de los países más poderosos de esta Organización.

Una vez más, presenciamos la aprobación de una resolución por lo que muchos definen, o quieren definir, con la palabra consenso. Nada más lejos de la realidad. Recordamos la metáfora de una reconocida escritora norteamericana que hablaba del “efecto Drácula” refiriéndose a que este tipo de acuerdos sólo puede tener lugar en la oscuridad, dado que en procedimientos transparentes el resultado sería muy distinto.

Mi delegación reitera una vez más su total y completa reserva al documento final de la cumbre de 2005 (resolución 60/1), el cual no tiene, para nuestra delegación, validez jurídica ni política, por lo que no produce obligación ni mandato alguno para la República. En tal sentido, mi delegación se reserva de forma expresa su desacuerdo con los siguientes párrafos: el primer párrafo del preámbulo y los párrafos 5 y 13 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.5/60/L.25.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 124 del programa.

Tema 122 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/60/609)

El Presidente (*habla en inglés*): Nos pronunciamos sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en su informe. Por el momento, el texto del proyecto de decisión figura en el documento A/C.5/60/L.29.

El proyecto de decisión se titula “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 122 del programa.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Ya hemos pasado del 23 al 24 de diciembre, por lo tanto es Nochebuena. A las 10.30 horas del día de ayer dije que esperaba que durante el día pudiéramos llegar a una conclusión sobre una cuestión urgente y vital para las Naciones Unidas: el presupuesto para 2006-2007. Dije que necesitábamos condiciones financieras claramente definidas para orientar nuestra labor en el curso de los dos próximos años.

Quiero dar las gracias a los miembros por la labor que han realizado: a los que trabajaron en la Quinta Comisión, como siempre hasta el último minuto antes de las vacaciones, como recuerdo de mis años en calidad de Representante Permanente y, por supuesto, a todos aquellos que participaron a fin de que pudiéramos aprobar el presupuesto para los dos próximos años.

Por las observaciones que se han formulado, tengo entendido que hubo que adoptar decisiones difíciles con respecto a la sustancia y al proceso, en lo cual sin duda han influido grandes presiones de tiempo. Ahora contamos con una base para nuestra labor. Debemos continuar nuestra labor habitual y, al mismo tiempo, aplicar con determinación lo que nuestros dirigentes decidieron en septiembre. Seguiré trabajando al máximo de manera abierta, transparente y participativa, según se estableció al inicio de nuestra labor. También tenemos que lograr resultados de manera abierta, transparente y participativa, como nos lo pidieron nuestros dirigentes.

No me extenderé, porque ya dije unas palabras esta mañana. No obstante, creo que, si nos remontamos a este otoño, podemos decir que hemos conseguido mucho. Hemos adoptado una decisión sobre la Comisión de Consolidación de la Paz, hemos ampliado el Fondo Central para Emergencias y lo hemos convertido en el Fondo central para la acción en casos de emergencia, con nuevos avances cualitativos y cuantitativos. Hemos aprobado un Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado y hemos adoptado medidas sobre el proyecto de resolución relativo al VIH/SIDA, lo cual ha preparado el terreno para celebrar una importante reunión de alto nivel el próximo año.

Sin embargo, tenemos una tarea importante y difícil por delante. Tenemos que seguir trabajando sobre el Consejo de Derechos Humanos. A partir del 11 de enero del próximo año tendremos que proseguir con el seguimiento del desarrollo y la reforma del Consejo Económico y Social. Esta tarde hemos estado hablando mucho de las cuestiones relativas a la reforma de la Secretaría y de la administración. Otras cuestiones, tales como la reforma del Consejo de Seguridad y la lucha contra el terrorismo, figuran en el programa.

Considero que la contribución más valiosa y palpable a la revitalización de la Asamblea General será aplicar realmente el documento final de la cumbre mundial (resolución 60/1). En vista de nuestra labor y de nuestras experiencias de este otoño, estoy más convencido que nunca de la importancia de fortalecer la función y la pertinencia de la Asamblea General. Representamos a todos los pueblos y naciones del mundo. Juntos —esa es quizá la palabra más importante del inglés y, de hecho, de todos los idiomas aquí representados— debemos reafirmar la posición fundamental que ocupa la Asamblea General como principal órgano

deliberante, representativo y encargado de la formulación de políticas de las Naciones Unidas, según lo expresaron nuestros dirigentes durante la reunión que tuvo lugar en septiembre.

Así pues, al final de la temporada de trabajo y al inicio del período de vacaciones, quisiera dar las gracias a todos los miembros de la Secretaría que nos han ayudado en nuestro trabajo en la Asamblea General este otoño. Doy las gracias a los Copresidentes de las diversas consultas plenarias, a los Presidentes de las Comisiones y a las demás personas que han puesto tanto empeño para lograr resultados de los cuales deberíamos sentirnos orgullosos.

Doy las gracias a todos los Representantes Permanentes y a su personal de las distintas Misiones por haber trabajado con ahínco y por la calidad de la labor realizada. Doy especialmente las gracias a los Vicepresidentes, que con tanta destreza y fidelidad me han ayudado a dirigir la Asamblea General.

Puse a prueba una broma con mis colegas esta mañana cuando los representantes estaban en la Quinta Comisión. En realidad no la captaron, pero volveré a intentarlo. Cuando mi equipo estaba preparando mis observaciones, lo cual siempre es arriesgado, trató de descubrir cosas que hubieran sucedido exactamente en 100 días: ayer se cumplieron 100 días desde el inicio de la reunión en la cumbre. Averiguaron que, en el siglo XIX, hubo un emperador chino que emprendió una reforma de 100 días, durante los cuales puso en marcha

muchos procesos de reforma audaces y ambiciosos. El único problema —y esto es cierto— fue que, transcurridos 100 días, su tía, la emperatriz viuda, decidió que ya estaba harta de él y lo encarceló por el resto de sus días. Espero que no le suceda lo mismo al Presidente de la Asamblea.

Para concluir, quisiera desear a todos los miembros y a sus familias unas felices fiestas llenas de paz y un próspero y exitoso año nuevo. Confío en que todos tendremos la oportunidad de descansar y recargar las pilas en los próximos días. Espero volver a dar la bienvenida a los miembros en enero para seguir trabajando con energía, determinación y, sobre todo, convicción renovadas en la Organización.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Además de las cuestiones de organización y de los temas que hubiera que examinar en virtud del reglamento de la Asamblea, y teniendo presente que hasta la fecha la Asamblea ya ha examinado la mayoría de los temas y ya ha adoptado decisiones al respecto, deseo informar a los miembros de que los siguientes temas se mantendrán en examen durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General: temas del programa 10, 12, 14, 15, 32, 40, 41, 44 a 46, 48 a), 49, 54 b), 55 a), 72, 73 a), 108, 112 a), c) y d), 114, 116 a 152, 154 y 160.

Dicho esto, deseo a todos los miembros unas felices fiestas.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas del 24 de diciembre de 2005.